



EUSKALTZAINDIA

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA
ACADÉMIE DE LA LANGUE BASQUE

Mikel Gorrotxategi Nieto, licenciado en Filología Vasca y secretario de la Comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca-EUSKALTZAINDIA,

CERTIFICA:

Que el nombre euskérico del concejo de *Abetxuko* del municipio de Vitoria/Gasteiz en su forma euskérica académica actual es: ***Abetxuko***. Asimismo, que el gentilicio de dicho pueblo es *abetxukuar*.

Que *Abetxuko* es claramente un topónimo euskérico, documentado en 1025, 1257 y 1332 como *Avoggoco*, *Abuchucu* y *Abechucu*, como aparece, por ejemplo, en la obra de Gerardo López de Guereñu *Toponimia Alavesa seguido de Mortuorios o Despoblados y Pueblos Alaveses*, editada por esta Real Academia. Que *Abetxuko*, evolución de *Abetxuku*, era, sin duda alguna, el nombre empleado en lengua vasca por el pueblo, como se observa en la toponimia menor donde entre otros se recoge dicho nombre, en el siglo XVIII y XIX, en los nombres: *Abechucobidea* y *Abechucoibarra*.

Que, de acuerdo con el artículo décimo de la Ley Básica de Normalización del Uso del Euskera, se ha de respetar en todo caso la grafía académica propia de cada lengua, en este caso el euskera, salvo en el caso en que ambas formas sean sensiblemente diferentes, en el que ambas tendrán consideración oficial. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto es correcta la denominación única propopuesta por la Junta Administrativa del concejo.

Y para que conste y surta efectos, expide la presente en Bilbao, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.